

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 015 - 2023-SJA

Entidad u organización: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - EJECUTORA 1314
 Nro. De Identificación: 005-2023-GDGP / 003-2023-SJTI

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
							EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
06/02/2022	005-2023-GDGP	GDGP	023	070000381127	Servicio de apoyo especializado en acciones de gestión	SERVICIO			1	39,000.00
06/02/2022	005-2023-GDGP	GDGP	023	0071100432498	Servicio de Monitoreo y evaluación para la elaboración de documento técnico de estrategia de articulación	SERVICIO	1	39,000.00		
08/02/2023	003-2023-SJTI	SJTI	032	603000480149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO ANTI DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO	SERVICIO	1	24,000.00		
08/02/2023	003-2023-SJTI	SJTI	032	170100030781	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	SERVICIO			2	24,000.00
09/02/2023	005-2023-GDCRSC	GDCRSC	026	71100387249	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE BANCO DE PREGUNTAS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS	SERVICIO	1	16,000.00		
09/02/2023	005-2023-GDCRSC	GDCRSC	026	71100385425	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PLAN DE ACTIVIDADES	SERVICIO		19,000.00		
09/02/2023	005-2023-GDCRSC	GDCRSC	026	71100386372	SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE REGISTROS Y CONSOLIDACION DE DATOS	SERVICIO			1	27,000.00
09/02/2023	005-2023-GDCRSC	GDCRSC	026	71100386372	SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE REGISTROS Y CONSOLIDACION DE DATOS	SERVICIO			1	8,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ En Caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área Usuaría, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.